

## INFORMATIVO N° 9

**DE : COMITÉ ELECTORAL**  
**A : CLAUSTRO ELECTOR**  
**REF. : Segunda Vuelta Elección Rector 2018-2022**

Estimados académicos y académicas:

En el marco del proceso de Elección de Rector 2018-2022 de la Universidad del Bío-Bío, reglamentado por el Decreto Universitario Exento N° 3.480/2018 que promulgó la Ordenanza dispuesta por la H. Junta Directiva para ese objeto, venimos en recordarles lo siguiente:

### 1.- FECHA, HORARIOS Y LUGARES DE LA VOTACIÓN:

La segunda vuelta electoral se llevará a efecto el día de mañana, **martes 31 de julio de 2018**, desde las **09:00** y hasta las **17:00 horas**, en las mismas dependencias dispuestas para la primera votación, esto es:

- **Sede Concepción:** Auditorio Hermann Gamm, segundo piso de la Facultad de Ingeniería.
- **Sede Chillán:**
  - Campus Fernando May :** Sala Multiuso del Aula Magna.
  - Campus La Castilla :** Sala A-23, primer piso de la Facultad de Educación y Humanidades.

### 2.- JORNADA DE VOTACIÓN

- a) El **voto será personal, secreto, informado e igualitario**. Será, además, singular, esto es, cada elector deberá marcar sólo una preferencia para que su voto sea válido.
- b) Solo podrán votar los académicos(as) que figuren en la correspondiente **nómina del claustro elector**.
- c) El día de la votación, las Mesas se constituirán a partir de las **9:00 horas**, debiendo funcionar durante ocho horas seguidas, hasta las **17:00 horas**.
- d) El **elector**, para emitir su voto, **se identificará** ante el Presidente(a) de la Mesa mediante su cédula de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita su identificación. Acto seguido, estampará su **firma** en el listado respectivo.
- e) Ningún académico(a) podrá sufragar si no se encuentran presentes **a lo menos dos de los miembros** integrantes de la Mesa.
- f) El elector(a) **marcará su preferencia** en el voto haciendo una raya vertical que cruce la línea horizontal impresa al lado izquierdo del candidato que elija.
- g) Emitido el sufragio el académico(a) exhibirá el voto, debidamente doblado y sellado, al Presidente(a) de la Mesa, y lo depositará en la urna electoral.
- h) Cualquier reclamo se presentará ante el Presidente(a) de la Mesa, quien procurará resolverlo, consignándolo en el acta para su resolución definitiva por el Comité Electoral.
- i) El cierre de la mesa se anunciará a viva voz tres veces. Si hubieran académicos(as) presentes en espera de sufragar, se les permitirá ejercer su derecho.

Les saludamos atentamente,

**COMITÉ ELECTORAL**

Concepción-Chillán, 30 de julio de 2018.-